

516. 41-21

Ayuntamiento



de LEZO

AÑO DE 1809

Sección C

Negociado 7

Serie III

Libro núm. 1

Expediente núm. 1

Folios

ASUNTO

CONTRIBUCION PROVINCIAL

EXPEDIENTE

Exposición dirigida al Virrey de Navarra por los comisionados de la Universidad de Lezo en súplica de que se reduzca el cupo contributivo que le fué señalado. Va fechada en Pamplona a 16 de Noviembre de 1809.

Copia de la "Cuenta de las contribuciones impuestas en Navarra y cantidades repartidas a la villa de Lezo" sin fecha.

Exmo Señor Virrey de este Reyno de Navarra.

153

Exmo Señor.

Mano
Al Empp.
Mano
D. Manuel Maria de Uacia, y D. Juan Antonio de Eleizalde, comisionados y vecinos de la Universidad de Lerio en este Reyno, puestas al V. E. con la debida veneracion exponen a su acreditada justificacion, que aquel Pueblo es el mas pobre de todos por su disposicion local y estirilidad: sus habitantes son unos pobres pescadores, que apenas al cabo del año logran quatro meses de pesca, y se hallan agobiados de miseria, y deudas: la otra parte de ellos se compone de unos pocos de Inquilinos, que tienen conduci- das por rentas las tierras esteriles de las caserios del Pueblo, cuyos dueños son los Mayordomos de Guipuzcoa, en donde residen: No tiene jurisdiccion ordinaria, y esta sujeta a la de la Ciudad de Tuentexas, siendo su sorten los costos arbitrios de viva con la que atiende a todos sus gastos ordinarios: que por lo mismo es imposible que aquel Pueblo pueda contribuir con los milpesos en dinero y las docientas fanegas de maiz señalados, y unicamente podria hacerlo a beneficio de nuevas vivas con unos mil reales de vellon, que es lo que con un sacrificio puede extenderse en atencion a que toda su cosecha no llega a la manutencion de aquel vecindario en cinco meses. Por tanto entregandose al paternal amparo del V. E.

Suplican reverentemente a V. E. se sirva oir los clamores de los expONENTES, fundados en la pura realidad y aca- do se reduzca toda la contribucion a los mil reales en que recibiran favor. Pamplona 16 de Noviembre de 1800 =

Exmo Señor

Manuel M. de Uacia

Juan Antonio de Eleizalde

e-17

Cuenta de las contribuciones impuestas en Navarra y cantidades repartidas
a la Villa de Lezo.

Para el prestamo de 7 millones de R^{da} a virtud del
Real Decreto de 2 de Nov.^{re} de 1808 ha debido exi-
girse de D.ⁿ Fran.^{co} Antonio de Goenechea. " 1000

Para el prestamo de 5 millones de R^{da} a virtud de Decreto
de 15 de Junio de 1809 se repartieron a d^{ha} Villa. " 15000

Para la mensualidad de Marzo de 1810 segun
libramiento de la Junta de Subsistencias. " 4392

Para la mensualidad de Abril segun idem. " 4392

Para el prestamo de 8⁶²⁵⁰ R^{da} de los gastos de los quatro
meses de Mayo a Agosto inclusive segun la circular de
la Ill.^{ma} Diputacion del Reyno de Navarra de Ag.^{to} 1810. " 18666

Se aumentan para los gastos del mes de Sep.^{re} a pro-
rrata de los quatro meses anteriores. " 4666. 17

Suma total P^{ro}vis^{on} 48116-17-

Ademas es de aumentarse el 12 por $\frac{2}{3}$ sobre el pro-
ducto de las rentas de las casas mandado exigir a
virtud de Decreto de la Junta de Subsistencias
de 13 de Marzo de 1810.

Tambien son de cargo de la Villa de Lezo
P^{ro}vis^{on} 4562. 20 mrs de las Bulas que se le
remitieron el año de 1808.

Tiene pagados los 4392 de la
Mensualidad de Marzo a D.ⁿ Juan
Manuel Echeverria

Por 8 de Octubre se ha dado una carta orden de 12000 P^{ro}vis^{on} sobre d^{ha}
Villa de Lezo a favor del S.^r Muzio Comandante de Armas de la Plaza
de Trun por su sobresueldo de los cinco meses de Mayo a Septiembre a
2400 P^{ro}vis^{on} en d^{ha} mas. El Comisario de Guerra Comisionado al Gobierno
de Navarra D. Hernandez - Rox copia conforme Hernandez

116.
164
132 4